

CONGRESO NACIONAL DE JURISTAS

Discurso de clausura

*Juan N. Silva Meza**

Señoras y Señores:

Hoy aquí, en esta bella ciudad, concluye el Congreso Nacional de Juristas convocado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para analizar el anteproyecto de una nueva ley de amparo.

La comunidad jurídica nacional, ha concurrido y se ha pronunciado.

* **Ministro de la Primera Sala de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Palabras pronunciadas en el Congreso Nacional de Juristas, celebrado en la ciudad de Mérida, estado de Yucatán, del 6 al 8 de noviembre del 2000.**

Vale, pues hacer un recuento ya que el final de esta tan importante, tan trascendente reunión, sólo constituye la conclusión de una etapa más de las necesarias para tratar de contar con un mejor cuerpo normativo en materia de control de constitucionalidad. Las tareas, de todos, tendrán necesariamente que seguir adelante.

La comunidad jurídica se seguirá expresando.

El marco legal que se está elaborando no es, nunca se ha pretendido así, un producto terminado; constituye un serio documento de trabajo, una propuesta comprometida de la comunidad jurídica nacional. Toca ahora: que se ponderen e incorporen las propuestas; que se modifique lo sugerido; y se atienda lo razonable, para que, después, el proyecto sea recibido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y siguiendo la lógica constitucional, canalizado a las instancias competentes para iniciar leyes, y si fuera el caso, estudiado, discutido, seguramente enriquecido y; ojalá, como esperamos todos, aprobado por el Congreso de la Unión a quien exclusivamente compete esa tarea.

El Poder Judicial de la Federación, no ha invadido, nunca lo hará, la esfera de atribuciones constitucionales del Poder Legislativo Federal, hacerlo sería contra la propia esencia de sus atribuciones constitucionales.

En este tramo, la gran mayoría de los abogados de México aquí representados, nos hemos propuesto, seriamente, dar a conocer un trabajo resultado del estudio y el esfuerzo, para aportar con el fin de mejorar, corregir o reencausar la viabilidad de un anteproyecto, como norma positiva.

Cuando el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación convocó, sin impedimento alguno para ello, a la sociedad en general y a la comunidad jurídica en particular fue muy claro en señalar que la intención de ese esfuerzo era la de lograr que, con la legitimación de la sociedad, lograda a través de una amplia consulta, la ley de amparo continuara siendo el marco jurídico a través del cual se asegurara la eficacia del juicio de amparo, para la debida protección de los derechos fundamentales de los individuos.

A la luz de, probada apertura, se consultó no sólo a los conocedores del juicio de amparo, sino a toda la sociedad en general, cuya participación se estimó indispensable, pues, en última instancia, la ley se construye por y para la sociedad; prácticamente la intención fue en ese momento, que todo aquél que tuviera algo que opinar y decir respecto del juicio de amparo, lo hiciera. Por eso: *“Por todos, una nueva ley de amparo”*.

Quien nada ha dicho, no lo ha querido hacer. Quien ha disentido, aquí o en otros lugares, ha sido bienvenido. Quien ha sido crítico, muy crítico, ha sido escuchado

y atendido en su crítica, no se ha negado valor a propuesta alguna.

Se han escuchado todas las posiciones doctrinarias expresadas en relación con el amparo, y se habrán de considerar todos los documentos recibidos.

Ha encontrado espacio y lugar la discusión jurídica de problemas nacionales, problemas que, como otros muchos, habrán de tener solución en el derecho, como ciencia, como disciplina y como norma.

“Que la comunidad jurídica se exprese”, ha sido el sentido de esta reunión; sí, pero que lo haga, por todos, atendiendo al sentir de la sociedad a la que la norma se dirige, porque de esa manera la opinión de los juristas, en la sociedad encontrará su legitimidad. La experiencia de este Congreso de Mérida, deberá ser histórica por su espíritu incluyente.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, reconoce y agradece la respuesta a su convocatoria a tan calificados asistentes: distinguidos miembros del Poder Legislativo Federal, Senadores y Diputados al Honorable Congreso de la Unión, su presencia y valiosa participación, podrá facilitar sus futuras tareas legislativas; Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, de las

entidades federativas y del Distrito Federal; representantes de los Congresos Locales; experimentados Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito de toda la República, dignos miembros del Poder Judicial de la Federación; distinguidos representantes de asociaciones de abogados, académicos especialistas y miembros de la comunidad universitaria nacional, la recepción de sus conocimientos y experiencias, ha resultado invaluable. Especial tiene que ser también el agradecimiento a los miembros de la Comisión que presidieron las mesas de trabajo. En esta empresa ha habido trabajo, estudio, discusión, pero sobre todo, buena fe. Lo único que nos ha guiado a todos, es tener un mejor juicio de amparo.

Señoras y Señores:

Por el respeto a los derechos fundamentales de la sociedad mexicana: la comunidad jurídica nacional, cada uno en el marco de sus propias responsabilidades, se seguirá expresando.

Así, siendo las doce horas del día ocho de noviembre de dos mil, me cumple la honrosa distinción de declarar formalmente clausurados los trabajos de este Congreso Nacional de Juristas. *“Por todos, una nueva ley de amparo”*.

Muchas gracias.